

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 75.000.000 ptas. (450.759,07 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
d) Teléfono: 924-382657.
e) Telefax: 924-382935.
f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 27 de marzo de 2000.
b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 31 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO, de 21 de enero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso de Alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 21 de enero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

EXPEDIENTE: PMC 18/1999.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Providencia de Incoación.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: José Carretero Izquierdo.

D.N.I.: 1.465.262.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Hipólito Aragonés, n.º 8.

LOCALIDAD: MADRID.

HECHOS: No recoger los cartuchos vacíos una vez finalizado el ejercicio de la caza del zorzal desde puesto fijo.

CALIFICACION: LEVE.

ARTICULO: 89.6.

SANCION: 5.000 a 50.000 pesetas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: PMC 79/1999.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Pliego de Cargos.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Ramón Castilla Alegría.

D.N.I.: 76.122.465.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ramón Pérez de Ayala, n.º 94.

LOCALIDAD: 28018-Madrid.

Hechos: Cazar, en época de veda, en un terreno sometido a régimen cinegético especial, coto deportivo, sin el permiso del titular del acotado y sin la licencia de caza de Extremadura.

CALIFICACION: Grave y menos grave.

ARTICULO: 91.5, 91.7 y 90.6.

SANCION: 1.050.003 pesetas (equivalente a 6.310'65 euros).

Retirada de la licencia de caza e imposibilidad de obtenerla por un plazo de 12 años.

RECURSO QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 19 de noviembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-004405-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/20,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. «El Carrucho» en el T.M. de Cáceres.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,095.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 40 (KW).

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 838.843.

Finalidad: suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-004405-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de noviembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015107.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cia. Sevillana, S.A., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Ampliación de una posición de línea y una posición de acople longitudinal de 15 kv. en subestación «Zafra» situada en Zafra (Badajoz) consistente en:

Posición de línea constituida por:

- 1 Secc. tripolar con P.A.T. de 630 A.
- 2 Secc. tripolares de 630 A.
- 1 Interruptor tripolar de 1250 A; 16 KA.
- 3 Trafos intensidad multirrelación 125-800/5-5 A.
- 1 Banderola de protecciones.
- 1 Trafo intensidad toroidal 20/1 A.

Posición de acople longitudinal constituida por:

- 2 Secci. tripolares de 1250 A.
- 1 Interruptor tripolar de 1250 A; 16 KA.

Presupuesto en pesetas: 7.900.424.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788/15.107.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que